

DECRETO N° 129/2024 D.E.M.

Aldea María Luisa, 27 de junio de 2024

VISTO:

La Factura N° 00001-00000013 de RODRIGUEZ FABIAN OSVALDO RAUL, CUIT N° 23-22267602-9; y

CONSIDERANDO:

Que, la solicitud de pago por la construcción de portón corredizo y puerta de ingreso para la obra de residuos cloacales que está ejecutando la Municipalidad de Aldea María Luisa.

Que la factura mencionada fue autorizada por el Departamento Ejecutivo y se encuentra realizada la correspondiente reserva presupuestaria.

Que, ha tomado intervención de su competencia el Área Legal de la Municipalidad de Aldea María Luisa.

Que la presente contratación se encuadra en los alcances del Artículo N° 159 inc. c) de la Ley Orgánica de Municipios N° 10.027, La Ordenanza N° 27/2020.

POR ELLO;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALDEA MARIA LUISA

DECRETA:

ARTICULO 1º: Autorícese el pago de la suma de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 1.210.000,00) correspondientes al pago de la Factura N° 00001-00000013 de RODRIGUEZ FABIAN OSVALDO RAUL, CUIT N° 23-22267602-9; por fabricación de portón corredizo y puerta de ingreso para la obra de residuos cloacales que está ejecutando la Municipalidad de Aldea María Luisa conforme detalle obrante en Expte. 5185/2024.

ARTICULO 2º: Dispónese que la erogación emergente de lo dispuesto en el Artículo 1º se imputa a las partidas del Presupuesto General de Gastos Vigente, de conformidad al siguiente detalle: 02.04.02.02.

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, y archívese.



Gladis Beatriz Salomón
Gladis Beatriz Salomón
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Aldea María Luisa

Schönfeld Luis Pablo
Schönfeld Luis Pablo
Presidente Municipal
Aldea María Luisa
2023 - 2027